

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE A LOS ACCIONISTAS DE JEREMIASCORP S.A.

Opinión con salvedades

He auditado los estados financieros adjuntos de JEREMIASCORP S.A. ("la Compañía"), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019; y los estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo, correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Los estados financieros al 31 de diciembre del 2018 se muestran de forma comparativa bajo el enfoque de cifras correspondientes.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de JEREMIASCORP S.A. al 31 de diciembre del 2019, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) adoptadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.

Fundamentos de la Opinión

Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describen con más detalle en la sección de "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente de la Compañía de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética del Contador Público emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA) junto a los requisitos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros en la República del Ecuador, y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente para proporcionar una base razonable para mi opinión.

Otra información

La Administración es responsable por la preparación de otra información. Otra información comprende el informe anual del Gerente General (que no incluye los estados financieros ni el informe de auditoría sobre los mismos).

Mi opinión sobre los estados financieros de la Compañía, no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.



En conexión con mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer el informe anual del Gerente General y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con mi conocimiento obtenido durante la auditoría, o si por el contrario se encuentra distorsionada de forma material. Si al leer esta otra información, concluyo que existen inconsistencias materiales de ésta, reportaré este hecho a los accionistas y a la administración de la Compañía.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, así como del control interno que la administración de la Compañía considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados, salvo que la administración se proponga liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de la Administración de la Compañía son los responsables de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la Compañía.

Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basados en mi auditoría. Los estados financieros de JEREMIASCORP S.A., al 31 de diciembre del 2018 no fueron auditados debido a que no cumplen con los límites exigidos por el organismo de control.

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error, y emitir mi opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre va a detectar errores materiales cuando existan. Equivocaciones pueden surgir por fraude o error y se considera material si, individualmente o en conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de los estados financieros.



Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, apliqué el juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría; así mismo:

- Identifiqué y evalué los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea por fraude o error; diseñé y realice procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, obtuve evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que para que resulte de errores, como el fraude puede implicar la colusión, falsificación, omisiones intencionales, falseamiento o la vulneración del control interno.
- Obtuve un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la administración.
- Concluí sobre el uso adecuado por la administración del supuesto de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no relaciones con eventos o condiciones que puedan proyectar una duda importante sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si llegué a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estoy obligado a llamar la atención en mi Informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar mi opinión. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, eventos futuros o condiciones pueden causar que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evalué la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las operaciones subyacentes y eventos en una forma que logre presentación y/o expresen la imagen fiel, obteniendo suficiente evidencia apropiada de auditoría respecto de la información financiera de la Compañía para expresar una opinión sobre los estados financieros. Soy responsable de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la Compañía. Soy el único responsable de mi opinión de auditoría.

Me comuniqué con el o los responsables de la administración de la Compañía en relación con, entre otras cosas, el alcance y el momento de las auditorías



planificadas y los resultados de la auditoría, importantes, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcioné a los responsables de la Administración de la Compañía una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables de la administración de la Compañía, determinamos los más significativos en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, los asuntos significativos de la auditoría. Describimos este asunto en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente este asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas superen los beneficios de interés público del mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La opinión sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias como agente de retención y percepción de JEREMIASCORP S.A., por el año terminado al 31 de diciembre del 2019, se emite por separado, una vez que la Compañía nos proporcione los anexos respectivos en las fechas previstas por la Administración Tributaria, sin que esto represente que tal obligación se encuentre vencida.

C.P.A. Javier Franco Parrales
SC-RNAE 2 No. 454
Guayaquil-Ecuador, julio 29 del 2020.

